



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 09:15 horas del día 30 de noviembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Miguel Arrufat Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Blas Jovells Igual, en fecha 29 de noviembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de “**Remodelación urbana del entorno de Maestría de Castellón de la Plana**”, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016 y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Blas Jovells Igual.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,
- Antonio Llorens Ortells, en representación de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL.
- Jaime Viciano Calabria, en representación de Pavasal Empresa Constructora, SA.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Arquitecto Municipal, Blas Jovells Igual, de fecha 29 de noviembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
COVOP	12,50	15,00	11,06	38,56
GIMECONS	10,00	15,00	4,18	29,18
UTE PAVASAL-CIVICONS	7,50	15,00	4,92	27,42
UTE BECSA-JUJOSA	15,00	15,00	15,00	45,00
DURANTIA	15,00	15,00	15,00	45,00

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SLU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 12,19 % sobre el presupuesto del contrato.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas a 240 jornadas completas cada persona, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Declaración suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en la que manifiesta que la mercantil a la que representa está en posesión de los certificados emitidos por AENOR del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 14001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001.

2º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 18,07 % sobre el presupuesto del contrato.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 8 personas a 176 jornadas laborales cada persona, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Declaración suscrita por D. Jorge en la que manifiesta que la mercantil a la que representa está en posesión de los certificados del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001.

3º.- Las mercantiles **Pavasal Empresa Constructora SA** y **Civicons Construcciones Públicas SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo



contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 18,07 % sobre el presupuesto del contrato.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 8 personas a 176 jornadas laborales cada persona, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Declaración suscrita por D. Jorge en la que manifiesta que la mercantil a la que representa está en posesión de los certifiad del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001.

4º.- Las mercantiles **Becsa SAU y Juan José Sánchez López SA (Jujosa)**, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido aceptan en su integridad, ofreciendo una baja del **10,40%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a contratar a 5 personas durante 174 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos. Las jornadas indicadas son adicionales a las indicadas en la cláusula 17^a del Pliego de Condiciones Administrativas.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

5º.- La mercantil **Durantia Infraestructuras SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los

documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **8,37%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 5 personas durante 174 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos. Las jornadas indicadas son adicionales a las indicadas en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

– Escrito de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

La Secretaria comunica a los licitadores que han asistido al acto que se va a efectuar un pequeño receso, de manera que teniendo en cuenta que ninguna de las proposiciones económicas se encuentra incurso en presunción de temeridad por parte del Arquitecto Municipal presente en el acto, se procederá a valorar la documentación de la que se ha dado cuenta a los asistentes y la Mesa efectuará la propuesta de adjudicación.

Siendo las 09:30 horas se reanuda el acto, previo llamamiento a los representantes de las mercantiles licitadoras. A continuación, por parte del Arquitecto Municipal se da cuenta de las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados de la documentación incluida en el sobre C, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECON (30)		CRIT SOCIALES (10)		COMUNIC SOCIAL (5)		PLAZO EJE (5)		C AMB (5)		PUNTOS "C"
	% BAJA	Puntos	Nº jorn	Puntos	% PEM	Puntos	% Red PE	Puntos	Puntos		
COVOP	12,19	20,24	616,23	9,06	1,00	5,00	20,00	5,00	5,00	44,30	
GIMECONS	18,07	30,00	600,23	8,83	1,00	5,00	20,00	5,00	4,00	52,83	
PAVASAL-CIVICONS	15,50	25,73	600,23	8,83	1,00	5,00	20,00	5,00	5,00	49,56	
BECSA-JUJOSA	10,40	17,27	679,83	10,00	1,00	5,00	20,00	5,00	5,00	42,27	
DURANTIA	8,37	13,90	679,83	10,00	1,00	5,00	20,00	5,00	5,00	38,90	

A la vista de ello, la puntuación total obtenida por cada una de las licitadoras concurrentes es la siguiente:

PLICA Nº	EMPRESA	PUNTOS "C"	PUNTOS "B"	TOTAL
1	COVOP	44,30	38,56	82,86
2	GIMECONS	52,83	29,18	82,01
3	PAVASAL-CIVICONS	49,56	27,42	76,98
4	BECSA-JUJOSA	42,27	45,00	87,27
5	DURANTIA	38,90	45,00	83,90

A la vista de estas puntuaciones, la Mesa de Contratación, propone la adjudicación del contrato a favor de las mercantiles Becsa, SAU, Juan José Sánchez López, SA, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, al resultar de la referida valoración la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.